



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024

APOYAMOS
EL PACTO GLOBAL



Desde 2016 Creartelia se ha comprometido con la iniciativa de responsabilidad corporativa Global compact de Naciones Unidas y sus principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción

CONTENIDO

The table of contents is presented in a stylized, organic format. Each section is represented by a colorful, blob-like shape with its page number and title. A central vertical column of small circles contains the page numbers for the sub-items, which are listed to the right of the main sections.

4	CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO
6	PERFIL DE COMPAÑÍA
8	GRUPOS DE INTERÉS
9	Cientes
10	Empleados
11	Proveedores
12	Comunidad
13	ACCIONES ESPECÍFICAS
14	Principios 1 y 2 Derechos Humanos
20	Principios 3, 4, 5 y 6 Normas laborales
21	Principios 7, 8 y 9 Medio ambiente
22	CÓDIGO ÉTICO DE CREARTELIA
24	ANEXO
26	Objetivos
27	Proveedores
28	Cientes
29	Comunidad
30	ÁREAS DE NEGOCIO
32	BALANCE DE CUENTAS



Carta de renovación del compromiso



Madrid, 1 de julio de 2025

Un año más, renovamos nuestro compromiso con los **Diez Principios del Pacto Mundial** de las Naciones Unidas, especialmente con los dos primeros, que nos recuerdan que **los derechos humanos no son un marco idealista, sino un compromiso cotidiano**. Desde que nos unimos a esta iniciativa global en 2016, Creartelia ha hecho de ese compromiso parte esencial de su forma de estar en el mundo.

2024 ha sido un año complejo, en lo económico y en lo social. En nuestro país, la polarización política, el agotamiento institucional y la crispación permanente han contribuido a una sensación de vulnerabilidad democrática que nos interpela como ciudadanos y como empresa. Desde nuestro ámbito profesional, **seguimos creyendo que la cultura, la palabra libre y el pensamiento crítico son herramientas imprescindibles para defender los derechos fundamentales y fortalecer el tejido comunitario**, también ayudando a los más débiles.

A pesar de que los resultados económicos del ejercicio han sido modestos, hemos querido mantener, con esfuerzo, nuestra vocación solidaria. Por eso, **en 2024 destinamos un 58,03% del beneficio neto del año anterior a proyectos sociales, culturales y de sanidad**. Lo hicimos no por imagen, ni por obligación, sino porque estamos convencidos de que la responsabilidad social no se ejerce solo en los años de bonanza.

En este sentido, no podíamos permanecer indiferentes ante la DANA que afectó gravemente a la Comunidad Valenciana. Parte de nuestras aportaciones de este año han estado dirigidas a apoyar a las personas damnificadas, contribuyendo modestamente a mitigar sus efectos más duros.

Durante 2024 hemos seguido implicándonos en acciones de mecenazgo, en línea con nuestra actividad profesional: hemos apoyado proyectos culturales, espacios de pensamiento libre, iniciativas educativas y humanitarias. Nuestra colaboración con entidades como COVITE, Medicus Mundi o Cáritas ha sido una forma de seguir tejiendo red desde el compromiso y la cercanía.

Este informe de progreso recoge nuestras acciones y esfuerzos del año, conscientes de que **no basta con hacer las cosas bien: hay que contarlas con transparencia, humildad y coherencia**.

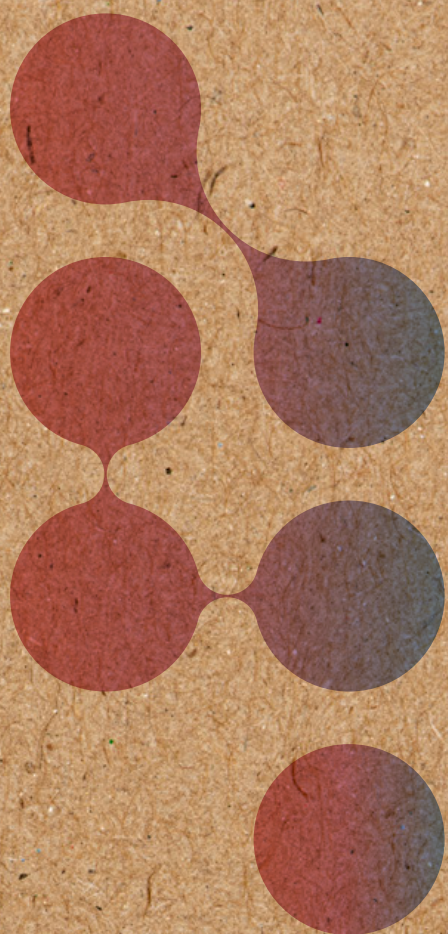
Gracias, una vez más, a todos nuestros grupos de interés por acompañarnos. Por confiar en Creartelia y ayudarnos a dejar un mundo mejor.

Por un 2025 en el que la esperanza y la dignidad sean también valores compartidos.

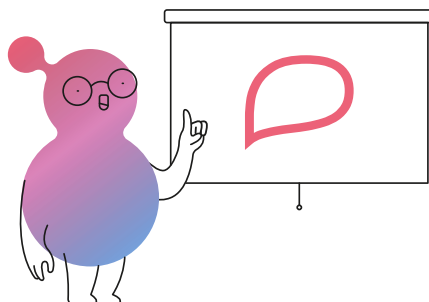
Estamos conectados con el mundo.

Juan Carlos Cuervo Calvo

Director y propietario de Creartelia Comunicación S.L.U.



Perfil de la compañía



COMPROMETIDOS CON LA CREATIVIDAD SOSTENIBLE

“Creativo es el que genera nuevas ideas, conceptos, imágenes..., para obtener resultados originales.

En Creartelia diseñamos y producimos soluciones atractivas, útiles y novedosas”

Creartelia nació en el año 2008 con una vocación clara: **ofrecer soluciones de comunicación gráfica en un sector en constante y rápida evolución.**

Nos definimos como una agencia poco convencional ya que, gracias a una estructura y equipo propios, controlamos el 100% de nuestros proyectos. Trabajamos tanto en el entorno offline como online: campañas publicitarias, diseño gráfico, diseño web, contenidos digitales, eventos, audiovisuales, espacios efímeros... siempre con una mirada innovadora.

Aunque estamos en Madrid, colaboramos con grandes marcas a nivel nacional y europeo, como MOEVE, Caixabank, SGS o Medicus Mundi. Contamos con un equipo multidisciplinar de 10 personas y una red de colaboradores externos de confianza.

La entidad desempeña su actividad apoyándose principalmente en sus propios medios y recursos. Esto determina en gran medida que los riesgos identificados con su actividad habitual sean mínimos e, incluso, inexistentes.

Como micropyme, nos mantenemos ágiles y comprometidos con la sostenibilidad, la diversidad y la calidad.

Creemos que tenemos un importante papel que jugar, promoviendo la preocupación por el comportamiento ético de las empresas y la consideración de su impacto social y ambiental, sincronizando la actividad y las necesidades de las empresas con los principios y objetivos de la acción política e institucional de Naciones Unidas, de las organizaciones laborales y de la sociedad civil.

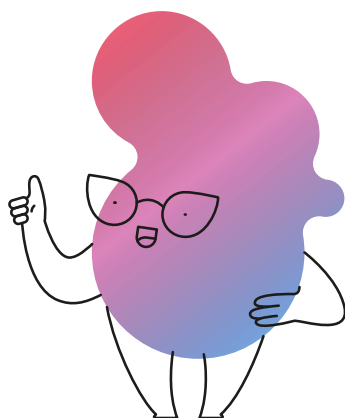
Además, formamos parte del **Pacto Mundial** y creemos que **nuestro compromiso con la calidad es inseparable de nuestro compromiso con la sostenibilidad.**

Creartelia ha seleccionado a sus grupos de interés según su influencia mutua en las actividades de la empresa, especialmente en los ámbitos económico, ambiental y social. A través de su informe de sostenibilidad, reafirma su **compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** como parte estratégica y esencial de su gestión.

Los objetivos principales en materia de sostenibilidad y diversidad permanecen inalterados en la empresa: nuestro compromiso se mantiene hacia los mismos grupos de interés que en informes anteriores, así como las estrategias generales establecidas para lograr dichos objetivos.



Grupos de interés



CLIENTES

Desde nuestro nacimiento, trabajamos en construir relaciones duraderas y estables con nuestros clientes. Nos implicamos en sus estrategias de RSC, buscando siempre alinear nuestro trabajo con sus valores.

Con compañías como MOEVE mantenemos un contrato marco que nos permite colaborar en distintas áreas. En otros casos, como con Carnavi Pinante, trabajamos con acuerdos anuales de confianza.

Para garantizar la satisfacción, aplicamos un sistema de evaluación constante de calidad, y fomentamos una comunicación clara, honesta y cercana. Creemos que es imprescindible que nuestra actividad se desarrolle dentro de un marco legal correcto y que cumplamos con nuestras obligaciones contractuales, jurídicas y reglamentarias.

OBJETIVOS CLAVE:

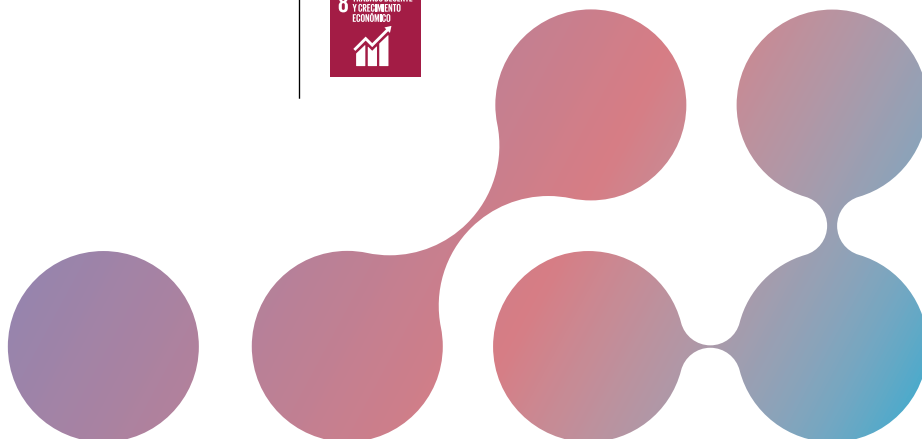
- **Promover relaciones éticas y sostenibles**, rechazando cualquier forma de corrupción o fraude.
- **Garantizar la máxima calidad** en servicios y productos, cumpliendo así las expectativas de nuestros clientes
- Reforzar la **transparencia** y la calidad e cada servicio.
- Mantenimiento de nuestra suscripción a la plataforma Repro de Achilles que nos obliga a mantener **actualizada toda la información fiscal, económica, etc.**

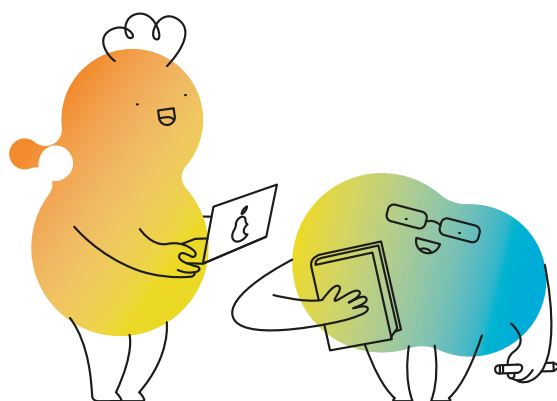
PRINCIPIOS Y ODS:

Principios 1 y 2 Derechos Humanos.

Principios 3, 4 5 y 6 Normas laborales.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.





EMPLEADOS

Cuidamos del entorno laboral, apostamos por el **teletrabajo** y la flexibilidad para facilitar la conciliación, especialmente en momentos clave como la pandemia, donde fue una herramienta esencial.

Fomentamos la **igualdad de oportunidades**, sin discriminación de género, nacionalidad, orientación sexual o creencias religiosas. Nuestros procesos de selección se centran en la **excelencia profesional**, y **garantizamos condiciones justas para todo el equipo**.

Además, impulsamos la formación continua, la **salud laboral y el bienestar emocional**. También reducimos nuestra huella ecológica, implementando medidas como la factura digital, el reciclaje y el uso eficiente de recursos.

OBJETIVOS CLAVE:

- Reducción continuada de nuestro **impacto medioambiental**.
- Ofrecer **igualdad de oportunidades** en procesos de selección.
- Fomentar un **ambiente laboral saludable y equitativo**, apostando siempre por su excelencia profesional.
- Fomentar y apoyar la continua **formación** de los empleados.
- Mantener la implantación de la política de **prevención de riesgos laborales**.
- Concienciar a toda la plantilla sobre la importancia del **cumplimiento de las normativas de bienestar laboral**.
- Promover la **conciliación laboral y personal/familiar**.

PRINCIPIOS Y ODS:

Principios 1 y 2 Derechos Humanos.

Principios 3, 4, 5 y 6 Normas laborales.

Principios 7, 8 y 9 Medioambiente.

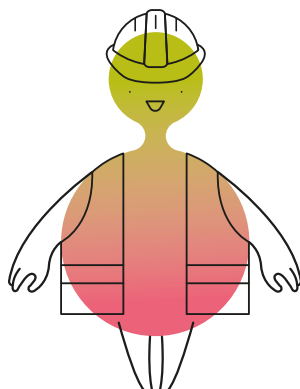
ODS 4 Educación de calidad.

ODS 5 Igualdad de género.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.





PROVEEDORES

Trabajamos con **proveedores de proximidad**, lo que facilita una relación directa y un mayor control sobre el cumplimiento de principios éticos, sociales y medioambientales. Apostamos por proveedores que compartan nuestros valores.

Antes de establecer nuevas colaboraciones, evaluamos cuidadosamente criterios como la **sostenibilidad, la calidad, la transparencia y la responsabilidad social**. Se busca que dicho colaborador se rija, a nivel de RSE, por unos principios similares a los de Creartelia.

OBJETIVO CLAVE:

- Consolidar una red de **proveedores locales** con altos estándares éticos y sostenibles.

PRINCIPIOS Y ODS:

Principio 1 y 2 Derechos Humanos.

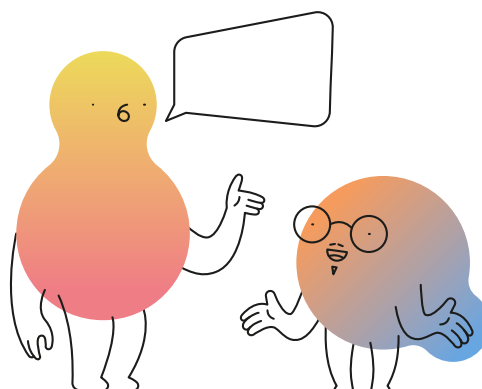
Principio 10 Anticorrupción.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.





COMUNIDAD

Desde nuestros inicios hemos apostado por proyectos sociales y culturales que impacten positivamente en la comunidad. Colaboramos activamente con **ONG, instituciones docentes o asociaciones culturales** que permitan alcanzar ODS concretos: educación de calidad, ciudades y comunidades sostenibles, igualdad de género, salud y bienestar, agua y saneamiento, etc.

Destinamos buena parte de nuestros beneficios a estas causas, convencidos de que como empresa tenemos una responsabilidad que va más allá del negocio.

Esta dimensión solidaria está integrada en nuestra filosofía y en nuestra forma de trabajar, creando alianzas duraderas en torno a objetivos comunes.

OBJETIVO CLAVE:

- Continuar generando **impacto social positivo** a través de colaboraciones alineadas con nuestros valores.

PRINCIPIOS Y ODS:

Principios 1 y 2 Derechos Humanos

ODS 1 Fin de la pobreza.

ODS 3 Salud y Bienestar.

ODS 9 Innovación.

ODS 10 Reducción de las desigualdades.

ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

ODS 17 Alianzas Para Lograr los Objetivos.





Acciones específicas

en sintonía con los principios del
Pacto Mundial de Desarrollo Sostenible en 2024

=
DERECHOS
HUMANOS

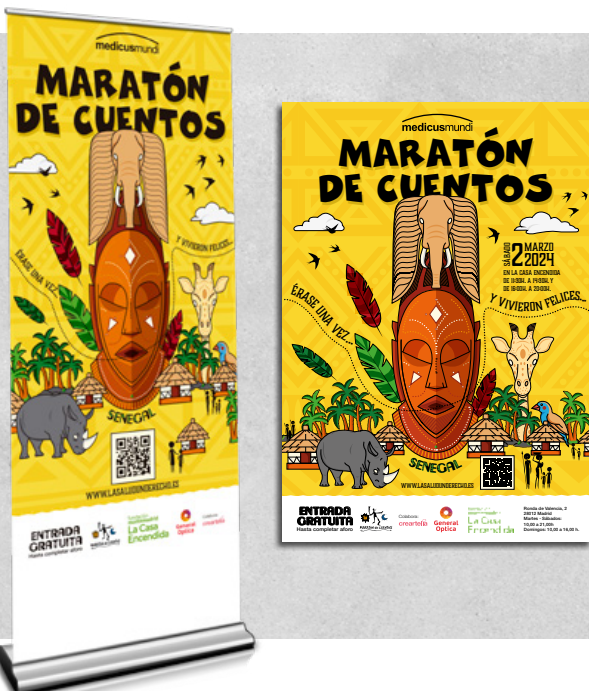
PRINCIPIOS 1 Y 2 DERECHOS HUMANOS



En enero, Creartelia realizó la donación de 1.000€ para la edición del libro **Archipiélago Humano**, de Teju Cole y Fazal Sheikh, de la editorial Comisura. Una publicación excepcional de textos y fotografías sobre personas del mundo.

ODS 10 y 17

"MARGEN CERO" EN PRODUCCIÓN

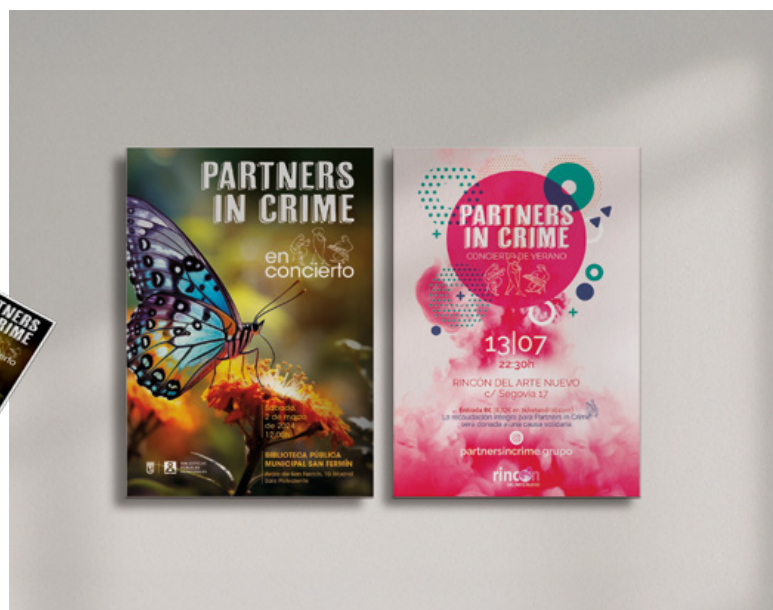


En febrero se realizó el diseño de la imagen gráfica para el **Maratón de Cuentos medicus mundi**. Este proyecto supuso una donación de 250€. **ODS 1, 3, 4 y 17**

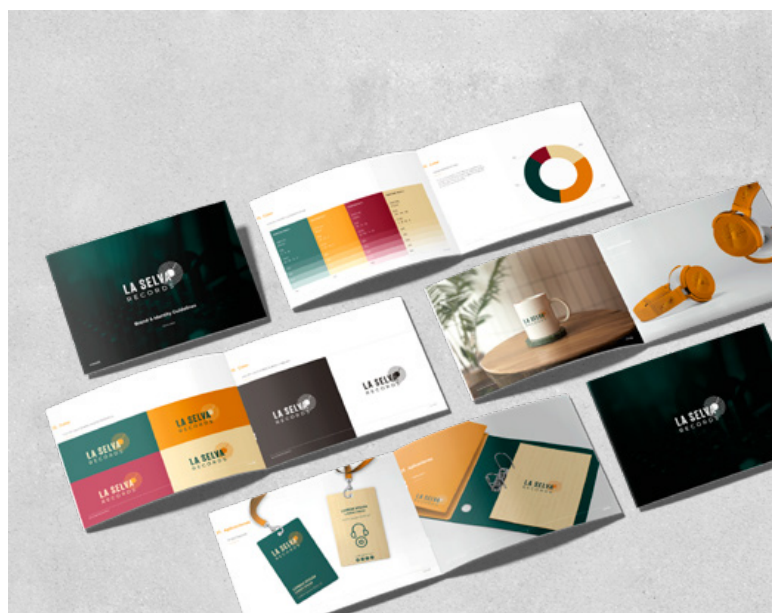
"MARGEN CERO" EN PRODUCCIÓN



En marzo y junio se realizaron los diseños de la cartelería y programa para los conciertos de **Partners in Crime**, por un valor de 750€. **ODS 17**

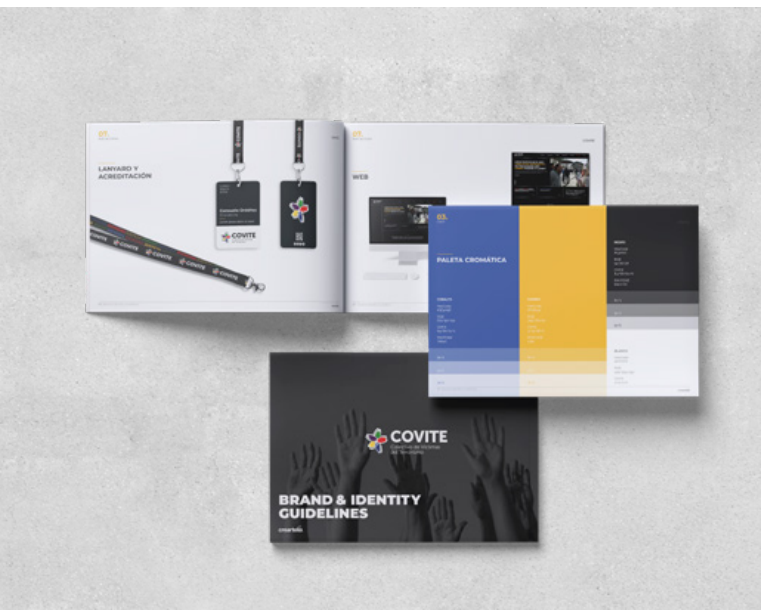


En abril, Creartelia realizó una descuento de 2.100€ en el diseño de la identidad corporativa de **LA SELVA RECORDS**, una iniciativa de un estudio de grabación impulsado por jóvenes emprendedores. **ODS 8**



En abril aportamos 1.500€ para la edición del comic **Manos Blancas**. Una publicación pensada para jóvenes donde se explica la reacción del pueblo vasco al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco. **ODS 16 y 17**





En mayo se colaboró con **COVITE** mediante el diseño de su manual de identidad corporativa. Suponiendo una donación de 4.200€. **ODS 16 y 17**



"MARGEN CERO" EN PRODUCCIÓN



En mayo se diseñó y gestionó la producción de la **Memoria de medicus mundi reducida**, por un valor de 196,79€. **ODS 1 y 3**



En septiembre donamos 300€ a la **Asociación Los Chicos de Jose y Leo**. Esta asociación acoge y acompaña a niños que no pueden ser atendidos por su familia todas las horas del día. **ODS 1, 4, 5 y 10**



En octubre se diseñó y maquetó el cartel y programa del homenaje de **Jose Manuel López Blanco**. Por un valor de 322€. **ODS 17**



En septiembre, donamos 300€ al colegio **Salesianos para chicos con necesidades especiales** en la tarde. **ODS 4 y 10**



En septiembre se diseñó y maquetó el cartel y programa para el **concierto NSC Nepi**. Por un valor de 322€. **ODS 17**





En noviembre, se colaboró con **Caritas Valencia** con 1000€ para los **afectados de la DANA** en la Comunidad Valenciana. **ODS 16 y 17**



En noviembre se diseñó y maquetó el cartel y programa para el concierto de Navidad del **Coro Cristobal de Morales**. Valor de 350€. **ODS 17**



En noviembre de 2024 se donaron 220€ a la **Cruz Roja** para los **afectados de la DANA** en la Comunidad Valenciana. **ODS 16 y 17**



En diciembre se aplicó un descuento del 40% (70€) en el diseño y maquetación de la felicitación de **navidad de COVITE**.
ODS 16 y 17



Durante 2024, Creartelia ha continuado **cediendo gratuitamente su local para el desarrollo de actividades culturales**. Desde 2021, Creartelia ha servido de estudio de grabación a **OCA Música**, una iniciativa de grabación y difusión de vídeos musicales que da a conocer el trabajo de jóvenes músicos. Además, desde 2022 el grupo **QATarSix**, participante en eventos en apoyo a los derechos humanos, ensaya semanalmente en el local de Creartelia. **ODS 3, 5 y 10.**

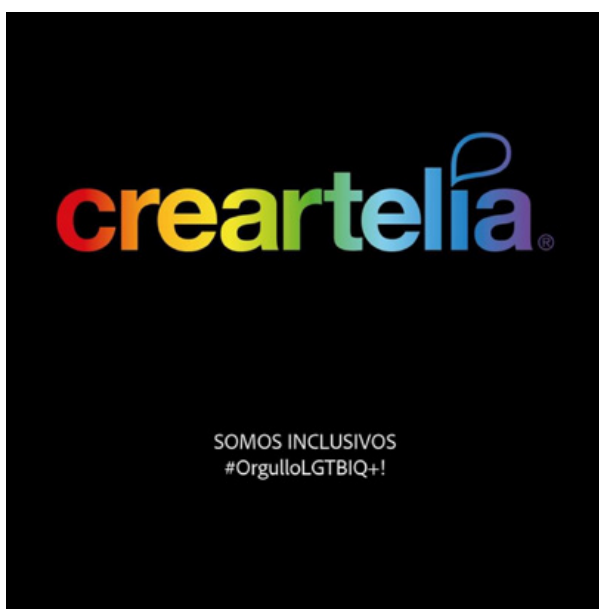
QATarSIX tiene un carácter marcadamente social y su actividad se desarrolla sobre todo en centros culturales, bibliotecas o en centros de ayuda como la Fundación Ámbitos.





PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

NORMAS LABORALES



En Createlia creemos en el desarrollo profesional y el respeto mutuo, y nos posicionamos firmemente a favor de los derechos del colectivo **LGBTBIQ+**, impulsando un espacio de trabajo seguro y libre de prejuicios. **ODS 10 y 16**

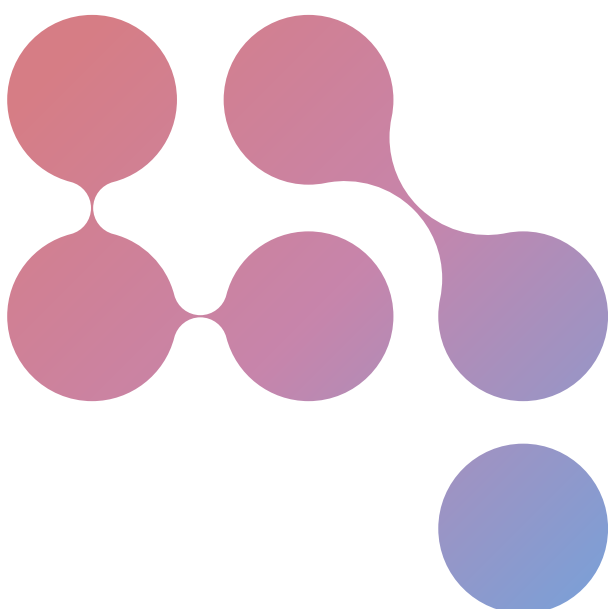


Con una plantilla formada principalmente por mujeres, trabajamos por visibilizar el valor del trabajo de las mujeres y reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de género. Desde Createlia trabajamos cada día para construir un entorno libre de discriminación, donde el **talento femenino** tenga las mismas oportunidades de crecer y liderar.

Fomentamos la conciliación, el desarrollo profesional y el respeto mutuo, cumpliendo con la legislación vigente y adoptando buenas prácticas que refuercen el bienestar de nuestro equipo. **ODS 5 y 8**



PRINCIPIOS 7, 8 Y 9 MEDIO AMBIENTE



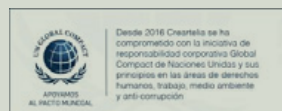
Durante 2024, hemos instalado **persianas térmicas** en nuestra oficina, lo que nos permite regular mejor la temperatura interior, reducir el uso de sistemas de climatización y, con ello, disminuir nuestro consumo energético y huella de carbono.

ODS 7, 9, 11, 12 y 13



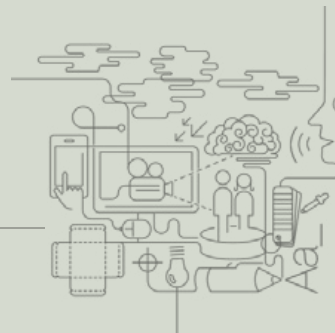
Creartelia ha seleccionado la compañía Novaluz/ede como suministradora de **energía** por ser procedente de **fuentes 100% renovables**. ODS 7, 11, 12, 13 y 15





Secoya, 14. 1ºG
28044 Madrid
91 434 51 70

B85558492
creartelia.es



CÓDIGO ÉTICO DE CREARTELIA VERSIÓN I

1. Objeto

En este documento, Creartelia deja constancia de su código ético, y se compromete a actuar conforme a lo que en él se establece. Nuestro compromiso con la Red Española Pacto Mundial de las Naciones Unidas es sólido desde 2016, y Creartelia debe dejar constancia de sus principios y valores en el desarrollo de todas sus actividades. La adhesión al Pacto es una de las señas de identidad de Creartelia; de esta manera, sus principios y pautas de conducta se ajustan al Principio 10 (Lucha contra la corrupción), al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y, de forma muy especial, a la Meta 16.5 (Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas). Por tanto, mediante este código no solo se busca prevenir delitos e irregularidades, sino estar en sintonía con el Pacto Mundial. Es decir, lo que Creartelia estipula en su código ético supera las meras exigencias normativas.

2. Ámbito de Aplicación

El código ético de Creartelia se aplica dentro de toda la organización, afectando directamente a todos los integrantes de la empresa. Además, este documento se comunica a clientes, proveedores y otros grupos de interés, a quienes Creartelia les exige su cumplimiento como condición básica para cualquier relación profesional. Toda persona física o jurídica que entable una relación con Creartelia deberá ajustarse a estos principios éticos.

3. Principios y pautas de conducta

-Transparencia, honestidad y respeto escrupuloso de la legalidad

Sin duda, el mayor compromiso ético de Creartelia, es con la regularidad. Creartelia tiene tolerancia cero hacia toda forma de fraude, soborno, competencia desleal o forma de corrupción; en definitiva, hacia cualquier tipo de delito o irregularidad que pueda detectarse dentro de la organización, en proveedores, clientes, administración pública o sociedad en general. Toda nuestra actividad económica y profesional se desarrolla en un marco de justicia y de estricto cumplimiento de la ley y de respeto a lo más básicos principios de honestidad y transparencia. Además, Creartelia se compromete a proporcionar información perfecta (veraz, actualizada y completa) sobre sus servicios, facturación e ingresos a todos sus grupos de interés.

-Compromiso con la calidad

En el campo de su actividad profesional, Creartelia se compromete a ofrecer la máxima calidad en todos los proyectos, y a actuar siempre al servicio de la satisfacción del cliente, ajustándose a sus necesidades y deseos. Creartelia pone toda su experiencia y profesionalidad al servicio de todo proyecto, pero la última palabra siempre la tiene el cliente.

-No discriminación en el ámbito profesional

En Creartelia, ninguna persona es ni será discriminada en el ámbito laboral y profesional por motivos de edad, salud, nacionalidad, raza, religión, ideología, género, orientación sexual, ni por cualquier otra condición social o personal. Somos una organización que apuesta por la igualdad, y en la que cualquier persona será tratada de la misma forma independientemente de cuestiones que puedan suscitar prejuicios injustificados. A la hora de entablar relaciones profesionales o laborales con Creartelia, se considerará la idoneidad de cada persona únicamente siguiendo criterios objetivos: preparación, formación, experiencia, honestidad, respeto a la ley... Además, Creartelia se adaptará a las necesidades específicas de cada persona para garantizar la equidad en el ámbito laboral.



-Respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos

Creartelia se compromete a respetar los derechos humanos, rechazando tajantemente cualquier relación con empresas que recurran al trabajo infantil, a la explotación laboral, al acoso, al maltrato o a cualquier tipo de mala praxis dentro del ámbito de los derechos humanos, que sea ética y/o legalmente condenable.

-Información confidencial

Creartelia es una empresa seria, que se compromete a guardar confidencialidad respecto a sus proyectos, y a respetar la privacidad de los datos de empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés. La mayor garantía de ello es que Creartelia cuenta con un procedimiento específico certificado por PRODAT.

-Fomento de la solidaridad y la cooperación con el entorno

Siguiendo el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), Creartelia quiere crear sinergias positivas mediante a cooperación y la colaboración con otras empresas, ONG, la administración pública, y el conjunto de la sociedad. Creartelia es una empresa comprometida con su entorno, y siempre que se pueda tratará de colaborar con otras entidades y buscará maximizar sus externalidades positivas.

4. Aceptación y cumplimiento

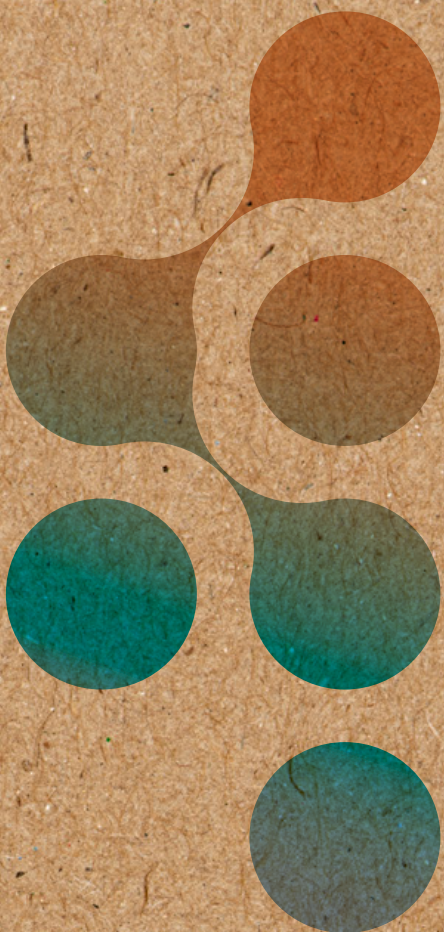
Creartelia se compromete con el cumplimiento del código ético, y a tomar medidas en caso de incumplimiento. Si se detecta algún incumplimiento a nivel interno, se aplicarán sanciones a los integrantes de Creartelia, y se trabajará por solucionar los problemas que se planteen, dentro de un marco de proporcionalidad y legalidad. Por otra parte, en caso de observarse un incumplimiento por parte de clientes, proveedores y demás grupos de interés, se anularán de forma inmediata las relaciones entre Creartelia y la entidad o particular responsable de dicho incumplimiento. En el caso de que el incumplimiento del código ético corresponda a una praxis delictiva (no solo irregular o no ética), Creartelia se compromete además a denunciarlo ante las autoridades competentes. Además, Creartelia atenderá a cualquier denuncia, reclamación o sugerencia a través del correo: creartelia@creartelia.es.

5. Vigencia

Esta es la primera versión del código ético de Creartelia, y está en vigor de forma indefinida desde mayo de 2021, si bien será revisado y actualizado cuando sea necesario. Por ejemplo, ante cambios de legislación, ante necesidades o problemas concretos que se planteen o ante nuevas recomendaciones del Pacto Mundial.

creartelia
Creartelia Comunicación S.LU.
B85558492
creartelia.es

Juan Carlos Cuervo.
CEO de Creartelia Comunicación S.LU.
Mayo de 2021



Anexo:

correlación con los 10 principios del
Pacto Mundial con los Objetivos de
Desarrollo Sostenible



DERECHOS HUMANOS

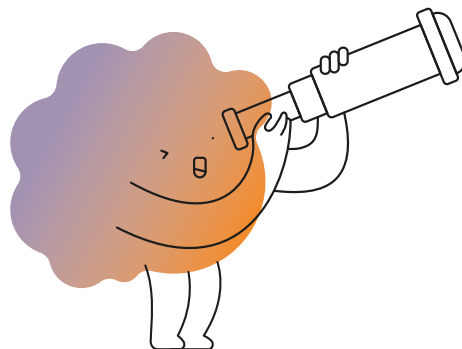
NORMAS LABORALES

MEDIO AMBIENTE

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.

- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.



OBJETIVOS

IMPULSAR LA SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima



IGUALDAD DE GÉNERO

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

Indicador GRI: 405, 406, 102-22, 401-1



DIVERSIDAD DE LA PLANTILLA EN LA ENTIDAD

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal:

Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos.

Indicador GRI: 102-8, 405, 401-1



AMBIENTE LABORAL

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico.



FORMACIÓN AL EMPLEADO/A

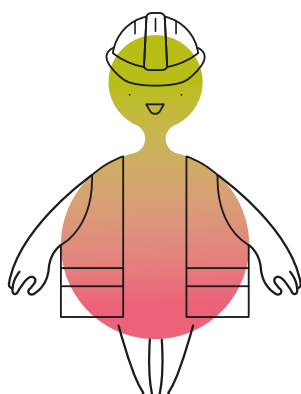
Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 09 | Industria, Innovación e infraestructura, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

Indicador GRI: 404





PROVEEDORES

SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

Indicador GRI: 403



CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL

Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

Indicador GRI: 401-3, 401-2



CONTRATAR A PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON CRITERIOS DE RSE

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES VEN ASPECTOS DE RSE

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 308-1, 308-2, 414, 407



RELACIÓN DURADERA CON LOS PROVEEDORES

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 102-9

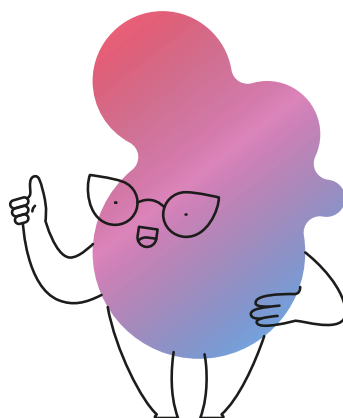


SENSIBILIZACIÓN A PROVEEDORES EN SOSTENIBILIDAD

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico





CLIENTES

RELACIÓN DURADERA CON LOS CLIENTES

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable



INFORMACIÓN TRANSPARENTE AL CLIENTES

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: I V. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 417



RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable



FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA ENTIDAD

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Consumidores

Indicador GRI: 416



BLANQUEO O LAVADO DE DINERO

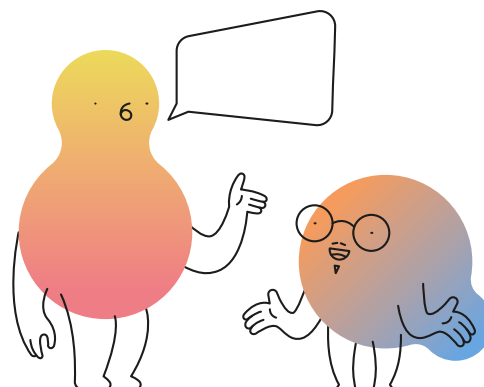
Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205





COMUNIDAD

TRATAMIENTO ÓPTIMO DE LAS BASES DE DATOS DE CLIENTES

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Indicador GRI: 418



SENSIBILIZACIÓN A CLIENTES EN SOSTENIBILIDAD

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 10 | Reducción de las desigualdades



CONTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA AL DESARROLLO LOCAL

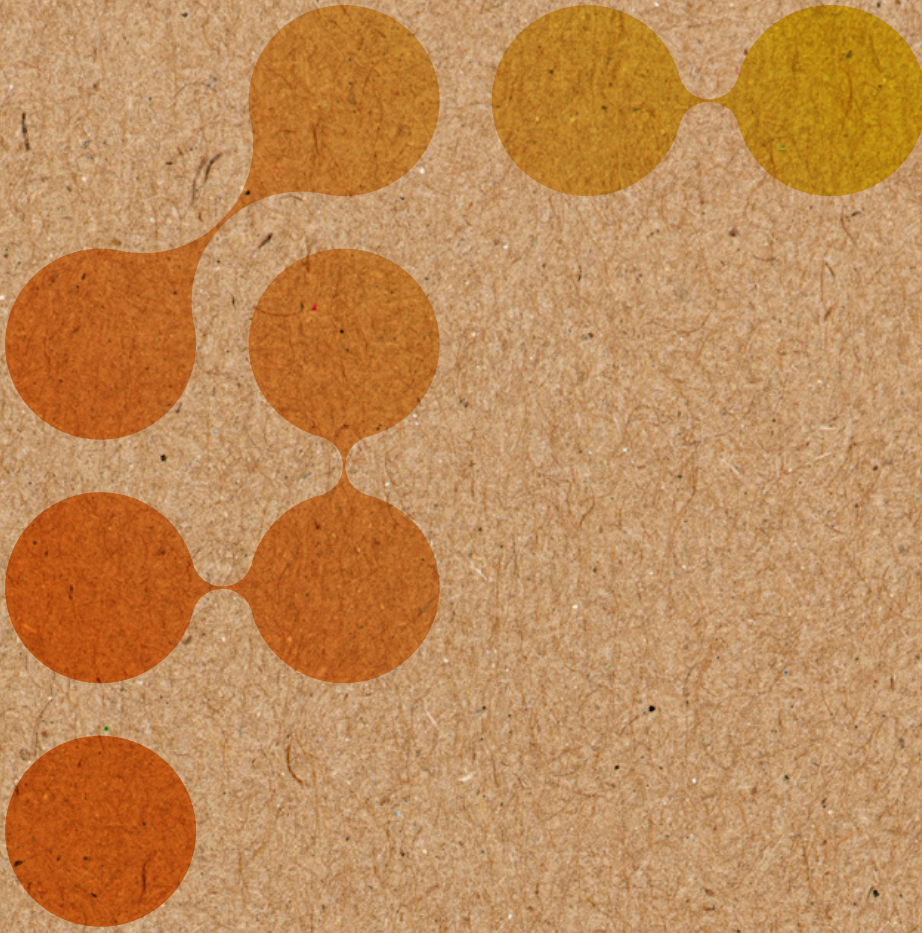
Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar, 06 | Agua Limpia y Saneamiento

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Indicador GRI: 413-1





- CAMPAÑAS
- DISEÑO EDITORIAL
- ESPACIOS EFÍMEROS
- IDENTIDAD CORPORATIVA
- PUNTO DE VENTA
- PACKAGING
- MARKETING ONLINE
- EVENTOS
- AUDIOVISUALES

Áreas de negocio

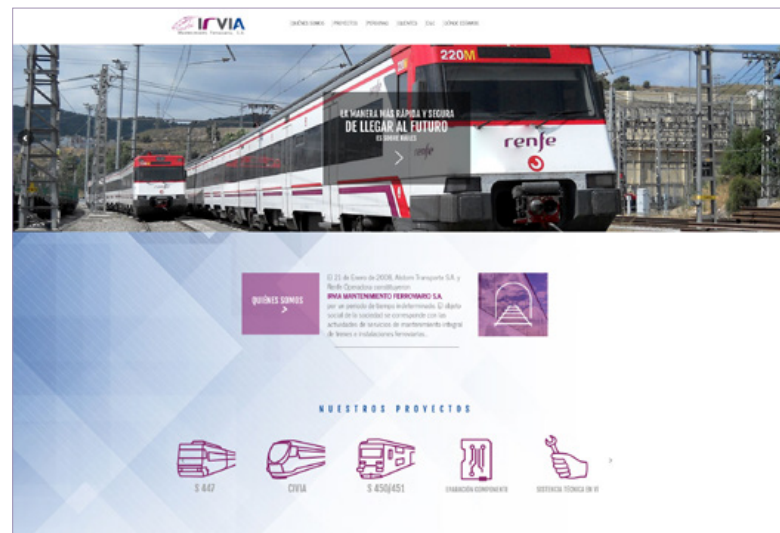
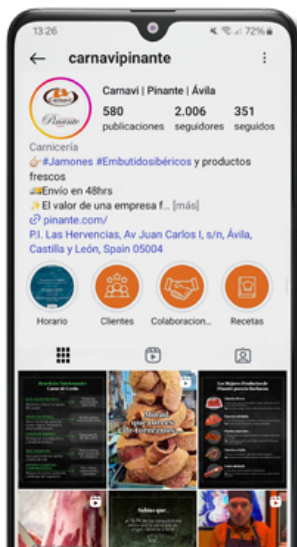


LA SELVA
RECORDS

LA SELVA
RECORDS

LA SELVA
RECORDS

LA SELVA
RECORDS





Balance de cuentas 2024

CREARTELIA COMUNICACION, S.L.U.

Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo		Pasivo	
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	158.366,00	A) PATRIMONIO NETO	235.878,75
II. Inmovilizado material.	155.852,97	A-1) Fondos propios	235.878,75
VI. Activos por impuesto diferido.	2.513,03	I. Capital.	3.006,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	93.821,44	1. Capital escriturado.	3.006,00
II. Deudores comerciales y otras cue	18.473,61	III. Reservas.	45.355,18
1. Clientes por ventas y Prestacione	12.455,32	2. Otras reservas	45.355,18
3. Otros deudores	6.018,29	V. Resultados de ejercicios anterior	186.690,91
VI. Efectivo y otros activos líquidos e	75.347,83	VII. Resultado del ejercicio.	826,66
TOTAL ACTIVO (A+B)	252.187,44	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
		C) PASIVO CORRIENTE	16.308,69
		II. Deudas a corto plazo.	1.924,79
		1. Deuda con entidades de crédito.	1.924,79
		IV. Acreedores comerciales y otras cu	14.383,90
		2. Otros acreedores	14.383,90
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y	252.187,44

CREARTELIA COMUNICACION, S.L.U.

Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Ejercicio: 2024, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

	(Debe) Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios.	320.703,88
4. Aprovisionamientos.	146.048,46-
6. Gastos de personal.	126.605,68-
7. Otros gastos de explotación.	34.505,38-
8. Amortización del inmovilizado.	4.261,07-
12. Otros resultados	8.483,35-
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	799,94
13. Ingresos financieros	1.270,17
b) Otros ingresos financieros	1.270,17
14. Gastos financieros	1.243,45-
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	26,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	826,66
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	826,66



Creartelia Comunicación, S.L.U.

Calle Secoya, 14. 1G

28044 Madrid

91 434 51 70

creartelia@creartelia.es

creartelia.es